

Gaceta de la Alcaldía

Órgano informativo de Alcaldía de San Juan de los Lagos, Jalisco.

NOVIEMBRE 2018



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 110/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS
SINDICA MUNICIPAL
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03 celebrada el día 09 de Noviembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

IV.- LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 383/11-C/2018, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2018, EMITE DICTAMEN DE LO ENCOMENDADO EN SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 01, CELEBRADA EL DIA 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DONDE POR MAYORIA DE VOTOS Y A SOLICITUD PARTICULAR DE LA REGIDORA LA MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA, DONDE SU OFICIO SIN NUMERO "SOLICITA A LA SINDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO SE INVESTIGUE Y PRESENTE LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES EN CONTRA DE ESTA PERSONA PROPUESTA Y EN CONTRA DE TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE MANERA ALGUNA TOLERARON SU ESTANCIA EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, RECONOCIENDO COMO FUNCIONARIO PUBLICO ASESOR JURIDICO CUANDO POR OTRO LADO TENIA DEMANDA PERSONAL ENTABLADA POR UN SUPUESTO DESPIDO INJUSTIFICADO QUE RECAYO EN UN LAUDO CONDENATORIO EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, CONDUCTA ANTIJURIDICA PREVISTA POR LAS NORMAS PENALES APLICABLES".

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE DAN POR ENTERADOS E INFORMADOS DEL OFICIO Y DOCUMENTOS ANEXOS DEL CITADO OFICIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 35, 48, FRAC. I, 50, FRAC. VI, 53, FRAC. I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

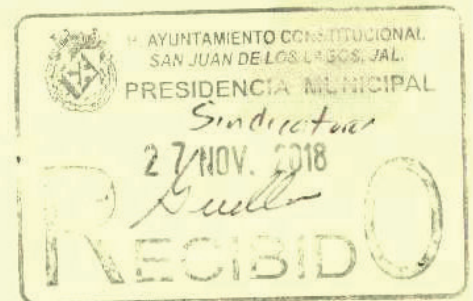
ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 23/2018

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

El Servidor Público Encargado de
la Secretaría del Ayuntamiento

Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado



mentesa... 29-XI-018

C.C.P.-MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA.-REGIDORA MUNICIPAL.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
FJDRT/ggm/bdml

- 01 (395) 785 00 01
Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 111/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS
SINDICA MUNICIPAL
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03 celebrada el día 09 de Noviembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

V.- LA C. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 395/11-C/18, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2018, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SEGUN OFICIO NUMERO OMA/92/2018 FIRMADO POR EL LIC. ABRAHAM ALEJANDRO TENORIO GARCIA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA C. NEREIDA MENDEZ MEDINA NO TRABAJA EN ESTE AYUNTAMIENTO; POR LO CUAL ES VIABLE PARA QUE FORME PARTE DEL ORGANO COLEGIADO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LA CARRERA DE HONOR Y JUSTICIA PERTENECIENTE AL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE DAN POR ENTERADOS E INFORMADOS DEL OFICIO, DONDE INFORMA EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO DE QUE LA C. NEREIDA MENDEZ MEDINA NO LABORA NI ES FUNCIONARIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LALGOS, JALISCO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 35, 48, FRAC. I, 50, FRAC. VI, 53, FRAC. I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

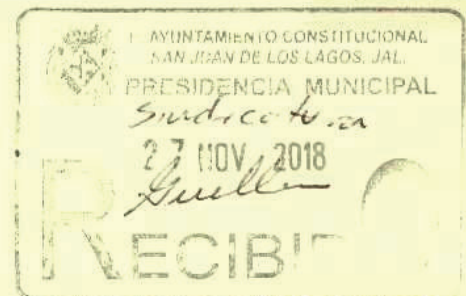
San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 23/2018
"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y
del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

El Servidor Público Encargado de
la Secretaría del Ayuntamiento



Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado

C.C.P.-C. NEREIDA MENDEZ MEDINA.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
FJDRT/ggm/bdml



- 01 (395) 785 00 01
Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 112/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS
SINDICA MUNICIPAL
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03 celebrada el día 09 de Noviembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

VI.- LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 399/11-C/18, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2018, PRESENTA A USTEDES, A PETICION DE LA REGIDORA MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA, RELACION DE LOS BIENES INMUEBLES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, DOCUMENTO QUE LA DIRECCION DE APREMIOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL A CARGO DEL LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ, HACE LLEGAR A LA SINDICATURA A SU CARGO.

LO ANTERIOR TAMBIEN LO PUEDEN CONSULTAR EN EL LINK SANJUANELOSLAGOS.GOB.MX/TRANSPARENCIA/INVENTARIO-DE-BIENES.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE DAN POR ENTERADOS E INFORMADOS DEL OFICIO Y DOCUMENTOS ANEXOS DEL CITADO OFICIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 35, 48, FRAC. I, 50, FRAC. VI, 53, FRAC. I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

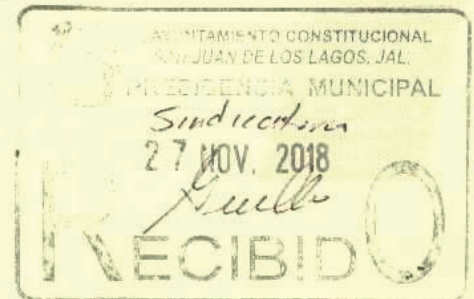
ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 23/2018

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

El Servidor Público Encargado de
la Secretaría del Ayuntamiento

Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado



C.C.P.-MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA.-REGIDORA MUNICIPAL.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
EJDRT/ggm/bdml

Comunicación entregada - 29-XI-2018



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 113/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ
DIR. DE CATASTRO
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03 celebrada el día 09 de Noviembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

VII.- EL LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ, DIRECTOR DE CATASTRO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 196/CAT/2018, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITA SE LE CONCEDA LA AUTORIZACION PARA QUE COMO AUTORIDAD CATASTRAL AUTORICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES A FUSIONES, RELOTIFICACIONES Y SUBDIVISIONES, TOMANDO EN CONSIDERACION LOS DICTAMENES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACION Y URBANIZACION.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE ORDENA REQUERIR AL C. LIC. JUAN PABLO GARCÍA HERNANDEZ EN SU CARATER DE DIRECTOR DE CATASTRO, PARA QUE ACLARE Y COMPLEMENTE SU OFICIO, DONDE FUNDAMENTE QUE DISPOSICIONES LEGALES LES CONCEDE LA FACULTAD DE REALIZAR FUSIONES, RELOTIFICACIONES Y SUBDIVISIONES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 35, 48, FRAC. I, 50, FRAC. VI, 53, FRAC. I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 23/2018
"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y
del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

El Servidor Público Encargado de
la Secretaría del Ayuntamiento



Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado

C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
FJDRT/ggm/bdml





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 114/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

**PSIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO
REGIDORA MUNICIPAL
PRESENTE:**

EI QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03 celebrada el día 09 de Noviembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

VIII.- LA LIC. PSIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO, REGIDORA DE SALUD, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 24 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITA APROBAR EL SIGUIENTE LISTADO DE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS QUE PRESTARAN SUS ATENCIONES A LAS INTERCONSULTAS DE LOS EMPLEADOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACION. EN DICHA LISTA LES EXPRESA LOS NOMBRES Y CEDULAS QUE LOS ACREDITAN COMO ESPECIALISTAS ASI COMO EL PRECIO POR CONSULTA Y TABULADOR DE APORTACION MUNICIPAL POR INTERVENCIONES QUIRURGICAS, MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TURNA A COMISION EDILICIA DE SALUD LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR LAS REGIDORAS LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO Y LA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS; PARA QUE EMITAN SU DICTAMEN A ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE LA TABULACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y EXAMENES DE LABORATORIO MATERIA DE LA PRESENTE SOLICITUD.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 23/2018

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

**El Servidor Público Encargado de
la Secretaría del Ayuntamiento**



Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado

C.C.P.-DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS.-REGIDORA MUNICIPAL.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
FJDRT/ggm/bdml

*Recibido
Br. Chavis
29-11-18*

- 01 (395) 785 00 01
- Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx

*Recibido
ALMA ROSA S.D.
30 Nov. 18*



**SAN JUAN
de los LAGOS**
Alcaldía 2018 - 2021
Evoluciona



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 115/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

2/2

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE DESECHA LA PETICIÓN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS PARA EL EFECTO DE QUE SEAN REPLANTEADOS DE MANERA ESTRUCTURADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 35, 48, FRAC. I, 50, FRAC. VI, 53, FRAC. I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 23/2018
"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y
del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

El Servidor Público Encargado de
la Secretaría del Ayuntamiento



Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado

C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
FJDRT/ggm/bdml



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 116/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

**C. PORFIRIO DE LA TORRE MARQUEZ
OFICIAL ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:**

EI QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03 celebrada el día 09 de Noviembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

X.- EL C. PORFIRIO DE LA TORRE MARQUEZ, OFICIAL ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE LA CIRUGIA QUE SE LE REALIZO EN EL OJO IZQUIERDO, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA OTORGAR APOYO AL SERVIDOR PUBLICO PORFIRIO DE LA TORRE MARQUEZ DEL 100% CIEN POR CIENTO QUE SOLICITA, QUE CONSTITUYE LA CANTIDAD DE \$ 16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE LA CIRUGÍA QUE FUE SOMETIDO DEL OJO IZQUIERDO, PREVIA COMPROBACIÓN Y FACTURACIÓN DEL MONTO MATERIA DEL APOYO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 23/2018

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

**El Servidor Público Encargado de
la Secretaría del Ayuntamiento**

Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado

C.C.P.-LIC. PABLO MARQUEZ GONZALEZ.-TESORERO MUNICIPAL.-
C.C.P.-LIC. ABRAHAM ALEJANDRO TENORIO GARCIA.-OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
FJDRT/ggm/bdml

Porfirio de la Torre

- 01 (395) 785 00 01
Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 117/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

C. RICARDO BARBA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE LA CRUZ ROJA
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03 celebrada el día 09 de Noviembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XI.- EL C. RICARDO BARBA GUTIERREZ, ADMINISTRADOR LOCAL DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACION SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITA UNA APORTACION ECONOMICA MENSUAL DE \$ 20,000.00 Y 600 LITROS DE COMBUSTIBLES MENSUALES, MISMA QUE SERA DE UTILIDAD PARA LA ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 24/7 LOS 365 DIAS DEL AÑO.

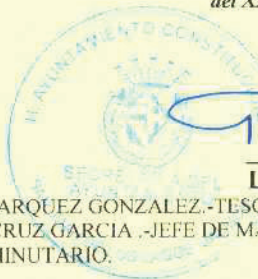
ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE NIEGA EL APOYO ECONOMICO DE LOS \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE SOLICITA DADO QUE EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA LIMITADO DE RECURSOS EN LO QUE COMPRENDE EL RESTO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018.

SE APRUEBA OTORGAR A LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACION SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LA CANTIDAD DE 480 CUATROCIENTOS OCHENTA LITROS DE COMBUSTIBLE MENSUAL, HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, LA CUAL DEBE SER PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PRESTA LA H. INSTITUCION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 23/2018
"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"
El Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento



Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado



C.C.P.-LIC. PABLO MARQUEZ GONZALEZ.-TESORERO MUNICIPAL.-
C.C.P.-C. JOSE LUIS CRUZ GARCIA.-JEFE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.

Jose Luis Cruz Garcia
29/11/18

Ricardo Barba
AlcaldíaSJL

- 01 (395) 785 00 01
- Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx

SAN JUAN de los LAGOS
Alcaldía 2018 - 2021
Evoluciona



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 118/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

**MTRA. MARIA ASUNCION HERNANDEZ MARQUEZ
GUIA DE TURISTAS ESPECIALIZADOS
PRESENTE:**

**EI QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO ACTUALMENTE,
SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN
JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03 celebrada el día 09 de Noviembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XII.- LA MTRA. MARIA ASUNCION HERNANDEZ MARQUEZ, GUIA DE TURISTAS ESPECIALIZADO EN LA CULTURA DE LOS ALTOS DE JALISCO, ACREDITADO POR SETUR FEDERAL Y COORDINADORA DEL PROYECTO TURISTICO: RUTA ALTEÑA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO TURISTICO EN EL CUAL SE VERA BENEFICIADO EL TURISMO DE LA CIUDAD, MISMO QUE CONSISTE EN LA REALIZACION DE RECORRIDOS TURISTICOS CARACTERIZADOS EN LOS CUALES SE HARAN REPRESENTACIONES ACTUADAS DE DIFERENTES PERSONAJES QUE HAN MARCADO LA HISTORIA DE LA CIUDAD, EL PROYECTO ES QUE SE REALICEN POR LAS TARDES Y/O NOCHES, PARA QUE LOS VISITANTES TENGAN UNA NUEVA OPCION DE ENTRETENIMIENTO, INICIALMENTE SOLICITA EL PERMISO PARA LA REALIZACION DE LOS MISMOS EN TEMPORADA VACACIONAL, COMENZANDO EN EL MES DE DICIEMBRE Y VIENDO LA RESPUESTA TENER MAS FECHAS DE PRESENTACIONES.

A SU VEZ SOLICITA ESTAS SEAN REALIZADAS EN ALGUNOS PUNTOS DE LA CIUDAD Y EN EL JARDIN DEL HOSPITAL DOCTOR MANUEL MONTERO, DE LA MISMA MANERA FACILITAR LA PROMOCION POR MEDIO DE LA DIRECCION DE TURISMO MUNICIPAL ASI COMO ELLOS PUEDAN DAR LA INFORMACION SOBRE LA VENTA DE BOLETOS.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE REQUIERA A LA PETICIONANTE PARA QUE PRESENTE SU PROYECTO Y SEA OBJETO DE ANÁLISIS POR ESTE CUERPO EDILICIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 35, 48, FRAC. I, 50, FRAC. VI, 53, FRAC. I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 23/2018
"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

**El Servidor Público Encargado de
la Secretaría del Ayuntamiento**



Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado

C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.

EJDRT/egm/bdm1

- 01 (395) 785 00 01
- Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx



AlcaldiaSJL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 120/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

1/2

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO
ALCALDE MUNICIPAL
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03 celebrada el día 09 de Noviembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XIV.- ASUNTOS GENERALES.-

ASUNTO GENERAL 1.- EL LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, EXHIBE EL OFICIO NUMERO 335/2018/III/LM DE FECHA 5 CINCO DE NOVIEMBRE, SUSCRITO POR EL C. JOSÉ MAVIO RAMIREZ TREJO VISITADOR REGIONAL, DONDE SOLICITA AL PLENO DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (QUE SE CELEBRA A NIVEL INTERNACIONAL EL 10 DE DICIEMBRE), SE LLEVE A CABO UNA “**SESION SOLEMNE DEL PLENO DE AYUNTAMIENTO**“ LA CUAL SE PROPONE QUE SEA REALIZADA ENTRE LOS DÍAS **3 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2018**, EN EL LUGAR QUE SE CONSIDERE CONVENIENTE, CUYO ORDEN DEL DÍA SERÁ APARTE DE RENDIR HONORES A LA BANDERA DE NUESTRO PAÍS, SE REALICE LA INTERVENCIÓN DEL PRIMER EDIL (PRESIDENTE MUNICIPAL) Y SE PERMITA EL USO DE LA VOZ A UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO, QUIEN ESTARÍA PRESENTE EN EL EVENTO SOLEMNE, Y AMBOS DIRIJAN UNAS PALABRAS ALUSIVAS A LA CONMEMORACIÓN Y LA IMPORTANCIA DEL RECONOCIMIENTO, DIVULGACIÓN Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO ESTADO MEXICANO, DEL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL, NACIONAL, Y POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEMÁS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR NUESTRO PAÍS, Y DE LA VIGENCIA Y VOLUNTAD DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA SU CUMPLIMIENTO.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA AUTORIZAR** LA HABILITACION DEL PATIO DEL PALACIO MUNICIPAL, AL C. L.C.I. JESÚS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACION DE LA SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE REALIZARA **EL DÍA 4 CUATRO DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, A LAS 10:00 DIEZ HORAS** CUYO ORDEN DEL DÍA SERÁ APARTE DE RENDIR HONORES A LA BANDERA DE NUESTRO PAÍS, LA INTERVENCIÓN DEL PRIMER EDIL (PRESIDENTE MUNICIPAL) ASÍ COMO EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO, QUE ESTARA PRESENTE EN EL EVENTO SOLEMNE, Y AMBOS DIRIGIRÁN UNAS PALABRAS ALUSIVAS A LA CONMEMORACIÓN Y LA IMPORTANCIA DEL RECONOCIMIENTO, DIVULGACIÓN Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO ESTADO MEXICANO, DEL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL, NACIONAL, Y POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

- 01 (395) 785 00 01
Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx

AlcaldíaSjL

SAN JUAN
de los **LAGOS**
Alcaldía 2018 - 2021
Evoluciona



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 120/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

2/2

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

MEXICANOS, EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEMÁS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR NUESTRO PAÍS, LA VIGENCIA Y VOLUNTAD DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA SU CUMPLIMIENTO.


CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 13, 14, 29 FRACCION III; 35; 47 FRACCION III Y VIII; 48 FRACCION III; 49 FRACCION I Y II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

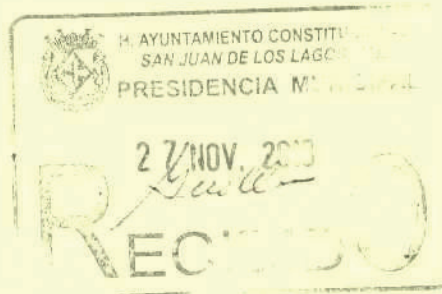
ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 23/2018
"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

El Servidor Público Encargado de
la Secretaría del Ayuntamiento


Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado

C.C.P.- C. JOSE MAVIO RAMIREZ TREJO.- VISITADOR REGIONAL.-
C.C.P.-LIC. ABRAHAM ALEJANDRO TENORIO GARCIA.-OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO,
FJDRT/ggm/bdml



- 01 (395) 785 00 01
Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx

 AlcaldiaSJL

SAN JUAN
de los **LAGOS**
Alcaldía 2018 - 2021
Evolucionera



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 121/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

C. KARINA NUÑEZ TOVAR, C.FELICITAS NUÑEZ Y
C. JOSE GUADALUPE SANCHEZ RIOS
ASESORES MICRO REGION 012
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03 celebrada el día 09 de Noviembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XIV.- ASUNTOS GENERALES.-

ASUNTO GENERAL 2.- LOS C.C. KARINA NUÑEZ TOVAR APOYO TECNICO MICRO-REGION 012, FELICITAS NUÑEZ PADILLA ASESOR MICRO REGION 012 Y JOSE GUADALUPE SANCHEZ RIOS ASESOR MICRO REGION 012, SOLICITAN LA RENOVACIÓN DEL APOYO ECONOMICO QUE EL AYUNTAMIENTO OTORGABA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PLAZA COMUNITARIA DEL INEA EN EL MUNICIPIO POR \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES PARA RENTA DEL INMUEBLE, LUZ Y ARTÍCULOS DOMÉSTICOS Y QUE SE UBICA EN WASHINGTON 124 COL. LA MARTINICA, Y CON ELLO CONTINUAR ATENDIENDO A LA POBLACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS QUE REQUIEREN ALFABETIZACIÓN Y CERTIFICARSE EN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA OTORGAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N) DEL PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2018, FAVOR DE LA PLAZA COMUNITARIA DEL INEA, CUYO APOYO SE ENTREGARA A SUS REPRESENTANTES KARINA NUÑEZ TOVAR APOYO TÉCNICO MICRO-REGIÓN 012, FELICITAS NUÑEZ PADILLA ASESOR MICRO REGIÓN 012 Y JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ RÍOS ASESOR MICRO REGIÓN 012, PARA CUBRIR EL PAGO DE LA RENTA Y PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DEL INMUEBLE DESTINADO PARA LA PLAZA COMUNITARIA DEL INSTITUTO EN NUESTRO MUNICIPIO, A FIN DE CONTINUAR ATENDIENDO A LA POBLACION DE JOVENES Y ADULTOS QUE REQUIEREN ALFABETIZACIÓN; EL PRESENTE APOYO SE OTORGARA MEDIANTE LA COMPROBACION PERSONAL VIA ORDEN DE PAGO CON RECIBO ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IX; 47 FRACCION XI Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 23/2018
"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

El Servidor Público Encargado de
la Secretaría del Ayuntamiento

Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado

SAN JUAN
de los LAGOS
alcaldía 2018 - 2021



EDUCACIÓN

C.C.P.-LIC. PABLO MARQUEZ GONZALEZ.-TESORERO MUNICIPAL.-
C.C.P.- MTRA. ELIA GONZALEZ MONTOYA.-DIR. DE EDUCACION.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
FJDRT/ggm/bdml

- 01 (395) 785 00 01
Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx



SAN JUAN
de los LAGOS
Alcaldía 2018 - 2021

Evolucionando

f @ AlcaldiaSJL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 104/9-C/SG18

ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

1/4

AUDITORIA SUPERIOR DEL EDO. DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
23 NOV 2018
08:46

folio 5486

L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO
ALCALDE MUNICIPAL
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03 celebrada el día 09 de Noviembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XIV.- ASUNTOS GENERALES.-

ASUNTO GENERAL 3.- EL C. ALCALDE MUNICIPAL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, EN SU OFICIO NÚMERO 02-HM1/AY/ 2018 DE FECHA 9 NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V. INCISO B), DEL ARTÍCULO 35-BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 34, FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, HAGO DE SU CONOCIMIENTO, LA RELACIÓN DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD DIRECTA Y SUBSIDIARIA DEL EJERCICIO DEL GASTO, POR EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021 QUE DIO INICIO EL 1º DE OCTUBRE DE 2018, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1º PUNTO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS COMO RESPONSABLES DIRECTOS.

- L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO.- Con el nombramiento de Presidente Municipal en el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.

-L.C.P. PABLO MARQUEZ GONZALEZ.- Con el Nombramiento de Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal.

- ING. RAMON PADILLA PADILLA- Con el nombramiento de Director de Obras Públicas Municipales.

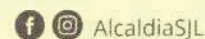
2º PUNTO:

- LA TITULAR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO, EL TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, EL TITULAR DE LA DIRECCION DE COPLADEMUN, EL TITULAR DE LA JEFATURA DEL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES, LA TITULAR DE LA DIRECCION DE LOS SERVICIOS MEDICOS, COMO RESPONSABLES SUBSIDIARIOS.

- LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.- SINDICA

- LIC. ABRAHAM ALEJANDRO TENORIO GARCIA.- OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

- 01 (395) 785 00 01
Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 104/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

2/4

- LIC. ALFREDO MARQUEZ MARQUEZ.- DIR. COPLADEMUN.
- C. JOSE LUIS CRUZ GARCIA.- DIR. DE SERVICIOS GENERALES
- DRA. GABRIELA DE LOS DOLORES PEREZ MARTIN.- DIR. DE LOS SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.

LO ANTERIOR TOMANDO EN CONSIDERACIONES LAS SIGUIENTES REGLAMENTACIONES:

I.- DEL CAPITULO "MATERIALES Y SUMINISTROS" DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, COMO RESPONSABLES DIRECTOS, EL TITULAR DE LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES Y EL TITULAR DE LA DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS, COMO RESPONSABLES SUBSIDIARIOS.

II.- DEL CAPITULO DE LOS "SERVICIOS GENERALES", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LOS RESPONSABLES DIRECTOS

III.- DEL CAPITULO "TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LOS RESPONSABLES DIRECTOS.

IV.- DEL CAPITULO "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES", DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LOS RESPONSABLES DIRECTOS.

V.- DEL CAPITULO "INVERSION PUBLICA" DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LOS RESPONSABLES DIRECTOS Y EL TITULAR DE LA DIRECCION DEL COPLADEMUN COMO RESPONSABLES SUBSIDIARIOS.

VI.- DEL CAPITULO "DEUDA PUBLICA" DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, LOS RESPONSABLES DIRECTOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35-BIS, FRACCION V, INCISO B), DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3° FRACCION XVII, 34, FRACCION XXIII, DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y AUDITORIA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 10 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULOS 2, 35, 37 Y 38 FRACCION VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Y DEMAS LEYES APLICABLES AL RESPECTO COMO:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 104/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

3/4

I.- LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, VIGENTE, SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA CADA EJERCICIO FISCAL.

II.- LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO

III.- REGLAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO

IV.- LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

- REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO (AHORA CODIGO URBANO).

LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LOS MOTIVOS EXPUESTOS

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** LA RELACIÓN DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD DIRECTA Y SUBSIDIARIA DEL EJERCICIO DEL GASTO, POR EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021 QUE DIO INICIO EL 1º DE OCTUBRE DE 2018, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1º PUNTO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS COMO RESPONSABLES DIRECTOS.

- L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO.- Con el nombramiento de Presidente Municipal en el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.

-L.C.P. PABLO MARQUEZ GONZALEZ.- Con el Nombramiento de Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal.

- ING. RAMON PADILLA PADILLA- Con el nombramiento de Director de Obras Públicas Municipales.

2º PUNTO:

- LA TITULAR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO, EL TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, EL TITULAR DE LA DIRECCION DE COPLADEMUN, EL TITULAR DE LA JEFATURA DEL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES, LA TITULAR DE LA DIRECCION DE LOS SERVICIOS MEDICOS, COMO RESPONSABLES SUBSIDIARIOS.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 104/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

4/4

- LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.- SINDICA
- LIC. ABRAHAM ALEJANDRO TENORIO GARCIA.- OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
- LIC. ALFREDO MARQUEZ MARQUEZ.- DIR. COPLADEMUN.
- C. JOSE LUIS CRUZ GARCIA.- DIR. DE SERVICIOS GENERALES
- DRA. GABRIELA DE LOS DOLORES PEREZ MARTIN.- DIR. DE LOS SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IX; DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 35-BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 34, FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 21/2018
"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta
del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

El Servidor Público Encargado de
la Secretaría del Ayuntamiento

Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO
OFICIAL MAYOR
21 NOV 2018
RECIBIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
27 NOV. 2018
RECIBIDO

- C.C.P.-AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.-
- C.C.P.-LIC. PABLO MARQUEZ GONZALEZ.-TESORERO MUNICIPAL.-
- C.C.P.-ING. RAMÓN PADILLA PADILLA.-DIR. DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.-
- C.C.P.-LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.-SINDICA MUNICIPAL.-
- C.C.P.-LIC. ABRAHAM ALEJANDRO TENORIO GARCIA.-OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.-
- C.C.P.-LIC. ALFREDO MARQUEZ MARQUEZ.-DIR. DE COPLADEMUN.-
- C.C.P.-C. JOSE LUIS CRUZ GARCIA.-DIR. DE SERVICIOS GENERALES.-
- C.C.P.-DRA. GABRIELA DE LOS DOLORES PEREZ MARTIN.-DIR. DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.-
- C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.

FJDRT/ggm/bdml

Coplademon
Japiez
29-11-18
Recibido

SAN JUAN DE LOS LAGOS
de los LAGOS
alcaldía 2018-2021
Evoluciona
Servicios Médicos Municipales
Dra. Gabriela de los Dolores Pérez Martín
DIRECTORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
29 NOV. 2018
RECIBIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO
HACIENDA MUNICIPAL
29 NOV. 2018
RECIBIDO

01 (395) 785 00 04
Simon Hernández 1, Centro, 47000
San Juan de los Lagos, Jal.
www.sanjuan.gob.mx

AlcaldiaSJL

Jose Luis Cruz Garcia
29 / 11 / 18

SAN JUAN DE LOS LAGOS
de los LAGOS
Alcaldía 2018-2021
Evoluciona

ENTREGA DE LAS LLAVES DE LA CIUDAD
A MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE
FUTBOL PARA AMPUTADOS,
MR. RICHARD HOFFMAN Y DR. JAN GAUNA



DEVELACIÓN DE LA ESTATUA DE LA ILUSTRE
SANJUANENSE MARÍA IZQUIERDO EN LA
ROTONDA DE LOS JASLICIENSES ILUSTRES



CIERRE DE UJO EN LA SEMANA CULTURAL
"MARÍA IZQUIERDO"

SAN JUAN
de los **LAGOS**
Alcaldía 2018 - 2021
Evolucionera



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 122/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO
ALCALDE MUNICIPAL
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03 celebrada el día 09 de Noviembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XIV.- ASUNTOS GENERALES.-

ASUNTO GENERAL 4.- EL C. ALCALDE MUNICIPAL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, EXHIBE EL OFICIO NÚMERO DPL/1168/LXI/2018 DE FECHA 8 OCHO DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, GIRADO EL ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DONDE SOLICITA AL PLENO DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 26940/LXI/18, EN EL CUAL REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 35, 37, 74 Y 81 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN. Y SE LE ENVIE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE ORDENA AL SECRETARIO GENERAL SER RETURNADO EL PUNTO PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO, CON ELLO CONTAR CON MAS TIEMPO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 26940/LXI/18, EN EL CUAL REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 35, 37, 74 Y 81 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IX; DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 23/2018
"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

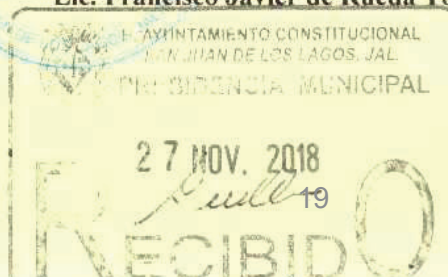
El Servidor Público Encargado de
la Secretaría del Ayuntamiento



Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado

C.C.P.-CONGRESO DEL ESTADO.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
FJDRT/ggm/bdml

- 01 (395) 785 00 01
- Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx



AlcaldiaSJL

SAN JUAN
de los LAGOS
Alcaldía 2018 - 2021
Evoluciona



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 123/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE
REGIDORA MUNICIPAL
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03 celebrada el día 09 de Noviembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XIV.- ASUNTOS GENERALES.-

ASUNTO GENERAL 5.- LA C. LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE EN SU OFICIO NÚMERO 06/DH-IM-EG/2018 DE FECHA 6 SEIS DE NOVIEMBRE DE 2018, DOS MIL DIECIOCHO, SOLICITA LA APROBACION DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA NIÑO ARTILLERO DE LA LOCALIDAD " EL SAUZ DE LOS IBARRA " PERTENECIENTE A LA ZONA ESCOLAR 12, CON CLAVE 1DTV0077N, ANEXA PETICIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESOR AVELINO VILLANUEVA MONCADA, DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO, Y DE MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TURNA A COMISION EDILICIA DE EDUCACIÓN LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, Y COMO VOCAL EL REGIDOR MUNICIPAL C. JORGE LIBORIO MARTIN CRUZ, PARA QUE EMITAN SU DICTAMEN A ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL APOYO DE LA CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA NIÑO ARTILLERO DE LA LOCALIDAD " EL SAUZ DE LOS IBARRA " PERTENECIENTE A LA ZONA ESCOLAR 12, CON CLAVE 1DTV0077N. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

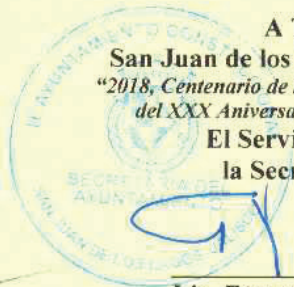
San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 23/2018
"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

El Servidor Público Encargado de
la Secretaría del Ayuntamiento

Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado

C.C.P.-MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN.-REGIDORA MUNICIPAL.-
C.C.P.-LIC. JORGE LIBORIO MARTIN CRUZ.-REGIDOR MUNICIPAL.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
FJDRT/ggm/bdml

- 01 (395) 785 00 01
Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx



Recibi
27-11-2018
Recibi
27-11-18
Alma Noriega G



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 124/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

1/2

LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE
REGIDOR MUNICIPAL
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03 celebrada el día 09 de Noviembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XIV.- ASUNTOS GENERALES.-

ASUNTO GENERAL 6.- LA C. LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE EN SU OFICIO NÚMERO 07/DH-IM-EG/2018 DE FECHA 6 SEIS DE NOVIEMBRE DE 2018, DOS MIL DIECIOCHO, HACE EXTENSIVA LAS SIGUIENTES DENUNCIAS:

A.-) LA SRA. BRENDA MÁRQUEZ MANIFIESTA QUE EL MALECÓN ROMELIO RUIZ ESTA MUY SUCIO.

B.-) LA SRA. FABIOLA SOLAR SOLICITA SE LIMPIE EL ARROYO UBICADO ATRÁS DE LAS CASAS DE LA CALLE NORIA EN LA COLONIA LOMAS DE SANTA TERESA, YA QUE ESTA LLENO DE MALEZA, LO QUE OCASIONA SE ANIDEN ANIMALES Y SE METAN A LAS VIVIENDAS.

C.-) LA SRA. KARINA GUTIERREZ PIDE SE HAGA INCAPIÉ EN LA PETICIÓN DE APOYO DEL PRESCOLAR CRISTY MARTÍNEZ DE COSIO DE UN VELADOR Y SECRETARIO, PRESENTADA EN LA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE ORDENA DAR CONOCIMIENTO DE LAS PETICIONES A) Y B), A LAS DIRECCIONES DE ASEO PÚBLICO Y PARQUES Y JARDINES, PARA QUE ATIENDAN LAS PETICIONES.

LA TERCERA PETICIÓN IDENTIFICADA CON EL INCISO C), SE ESTA A LAS RESULTAS DE LA COMISIÓN, DADO QUE LE FUE TURNADA Y SERÁN ESTAS QUIENES EMITAN UN DICTAMEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 124/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

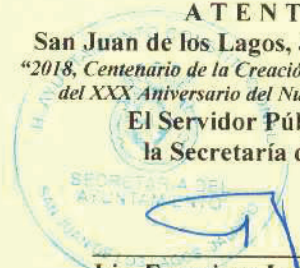
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

2/2

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 23/2018
"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y
del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"
El Servidor Público Encargado de
la Secretaría del Ayuntamiento



Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado

C.C.P.-LIC. FRANCISCO ROBLES CEBALLOS.-DIR. DE ASEO PÚBLICO.-
C.C.P.-TEC. SAUL ARTURO PLASCENCIA RODRIGUEZ.-DIR. DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
FJDRT/ggm/bdml

Recibi 27-11-2018
Norma E. Macías Aguirre

Recibi
29/11/2018
Fel de B.P

Recibi
29/11/2018
Jugay Aguirre del Rmo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 125/9-C/SG18
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03 celebrada el día 09 de Noviembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XIV.- ASUNTOS GENERALES.-

ASUNTO GENERAL 7.- EL LIC. IVAN JOSÉ DE JESÚS VELOZ MUÑOZ, EXPONE LA PETICIÓN VERBAL QUE LE DIERON DOS COMERCIANTES UNO QUE IDENTIFICA CON EL SEUDÓNIMO DE "DON CHEPE " Y EL OTRO REFIERE DESCONOCER SU NOMBRE, QUE SON COMERCIANTES Y SE INSTALAN EN UNA PUERTA LATERAL DE LA CATEDRAL BASILICA, DONDE SOLICITAN SE LES PERMITA DEJAR SUS ESTRUCTURAS LOS SABADOS Y DOMINGOS, DADO QUE APARTE DE LOS COMERCIANTES SE LES PERMITE DEJARLOS-

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TURNA A COMISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

Reabi
Martes 27/Nov/2018
12:50 Hrs

ATENTAMENTE
San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 23/2018
"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"
El Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado

C.C.P.-LIC. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ.-DIR. DE COMERCIO.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
FJDRT/ggm/bdml

SAN JUAN de los LAGOS
Evoluciona
alcaldía 2018 - 2021

COMERCIO

- 01 (395) 785 00 01
Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx

AlcaldiaSJL

SAN JUAN de los LAGOS
Alcaldía 2018 - 2021
Evoluciona



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 10/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

1/2

L.C.P. PABLO MARQUEZ GONZALEZ
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 23 de Noviembre del 2018, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

EL L.C.P. PABLO MARQUEZ GONZALEZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 025-HM1/AY/2018, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, INVALIDO POR AMPLIA MAYORIA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y AUDITORIA PUBLICA DE JALISCO QUE A SU LETRA DICE:

“LAS ENTIDADES FISCALIZADAS Y MUNICIPALES DEBERAN ADQUIRIR LAS FORMAS VALORADAS Y RECIBOS PARA COBROS DE INGRESOS DE LAS HACIENDAS PUBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO Y PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA”.

AUNADO A ELLO Y SEGUN EL ART. 31, FRAC. 1, 2 Y 3 DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, QUE ENTRO EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2018, QUE A SU LETRA DICE:

“DEBERAN EMITIR CONFORME A LO DISPUESTO EN SU REGLAMENTO, LAS FORMAS VALORADAS Y RECIBOS PARA COBRO DE INGRESOS MUNICIPALES”

DERIVADO DE ELLO DESDE LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y A LA FECHA INFORMA QUE ESTA OFICINA TIENE LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA PARA LA ELABORACION, CONTROL Y DOTACION DE CADA UNA DE LAS FORMAS VALORADAS PARA EL COBRO DE IMPUESTOS EN NUESTRO MUNICIPIO, IMPLEMENTANDO MAYORES MEDIDAS DE ALTA SEGURIDAD Y CONTROL PARA QUE ESTAS SEAN ELABORADAS Y UTILIZADAS SIN RIESGO DE DUPLICIDAD O FALSIFICACION, COMO LO SON:

- ✓ RECIBOS OFICIALES DE INGRESOS.
- ✓ RECIBOS DE LICENCIA MUNICIPAL.
- ✓ RECIBO DE PARTICIPACION.
- ✓ BOLETOS DE PISO Y PLAZA.
- ✓ BOLETOS PARA INGRESO A BAÑOS MUNICIPALES
- ✓ BOLETOS PARA INGRESO A ESTACIONAMIENTOS MUNICIPALES.
- ✓ BOLETOS PARA INGRESO A PARQUES Y UNIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES.
- ✓ BOLETOS PARA INGRESO A ESPECTACULOS PUBLICOS (FERIAS, EVENTOS, FESTIVALES, ETC.).

• 01 (395) 785 00 01
Simón Hernández 1, Centro, 47000
• San Juan de los Lagos, Jal.
• www.sanjuan.gob.mx

f @ AlcaldiaSJL



CONFORMACIÓN DEL COMUSA
"COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD"



CLAUSURA DEL MUNDIAL DE FUTBOL
DE AMPUTADOS

SAN JUAN
de los **LAGOS**
Alcaldía 2018 - 2021
Evoluciona

DIF
SAN JUAN
de los **LAGOS**

Se invita a los padres de familia
que tengan **hijos e hijas entre 12 y 42 meses** de edad
para que se inscriban al

Programa de Despensas PROALIMNE.

Las inscripciones serán en las instalaciones del
DIF Municipal con los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento del bebé
- Certificado médico del bebé (Centro de Salud o farmacia Similar)
- CURP de la mamá y del bebé
- Credencial de elector del INE
- Comprobante reciente de domicilio

Instalaciones DIF municipal Zaragoza #142 Col. Espíritu Santo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 10/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

2/2

- ✓ AVISO DE TRANSMISION PATRIMONIAL.
- ✓ ACTAS DE NACIMIENTO DE ALTA SEGURIDAD EN CARTA Y OFICIO, ESTATALES Y MUNICIPALES.
- ✓ ORDEN DE PAGO CON RECIBO.
- ✓ ORDEN DE PAGO SIN RECIBO.
- ✓ HOLOGRAMAS PARA LA CUENTA PÚBLICA.
- ✓ RECIBOS PROVISIONALES.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS** DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, COMO ENTE FISCALIZADO, POR MEDIO DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DEBE EMITIR CONFORME DISPONGAN LOS REGLAMENTOS, LAS FORMAS VALORADAS Y RECIBOS PARA EL COBRO DE INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE LOS CUALES DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO, INFORMAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LOS FOLIOS Y CRITERIOS DE CONTROL DE LAS FORMAS VALORADAS A UTILIZAR EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34, 35, 65, 66, 67, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORIA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

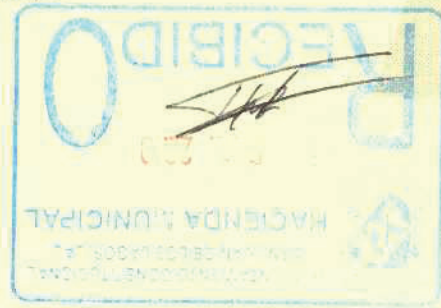


ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019
Síndico y Secretario Provisional del Municipio de
San Juan de los Lagos, Jalisco

Lc. Denis Alejandra Plascencia Campos

C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
DAPC/ggm/bdml



- 01 (395) 785 00 01
- Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx

f @ AlcaldiaSjL

SAN JUAN
de los **LAGOS**
Alcaldía 2018 - 2021
Evoluciona



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 11/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LO Q. OLIVIA GUILLEN PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 23 de Noviembre del 2018, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

V.- LA L.Q. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 4/18, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2018, MENCIONA QUE COMO SE HA OBSERVADO DE ACUERDO CON LOS BIENES MUNICIPALES (VEHICULOS) EXISTE UN GRAN NUMERO DE ESTOS SIN IDENTIFICACION Y DATOS DE AREA DE ACUERDO CON LA LEY Y REGLAMENTO DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR ELLO Y POR ESTE MEDIO SOLICITA:

1. SE INICIE LA TOMA DE MEDIDAS PERTINENTES REALIZANDO LA PLENA IDENTIFICACION DE LOS MISMOS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO.
2. SE SEÑALE DE FORMA CLARA EL AREA A QUE PERTENECEN Y HORARIO LABORAL, PARA EFECTO QUE EN CASO DE ESTAR CIRCULANDO FUERA DE HORARIO LABORAL PUEDA SER REPORTADO.
3. SE TENGA IDENTIFICADA A LA PERSONA A LA QUE SE ASIGNA SU USO PARA EL CASO DE DAÑOS O INFRACCIONES SE RESPONSABILICE POR OMISION AL MISMO.
4. DE IGUAL MANERA SE ACUERDE EL LUGAR PARA DEPOSITO DE VEHICULOS QUE NO DEBAN ESTAR CUMPLIENDO CON TAREAS PRIMORDIALES O DE SEGURIDAD PARA SU RESGUARDO.
5. INHIBIR EL USO DE LOS MISMOS EN CUESTIONES QUE NO SEAN DE USO OFICIAL.

ASIMISMO SOLICITA LISTADO DE BIENES MUEBLES (VEHICULOS Y MAQUINARIA) CON QUE CUENTA ACTUALMENTE EL MUNICIPIO Y SU ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, DE ACUERDO CON INFORME QUE RINDA POR ESCRITO EL ENCARGADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO Y DE TALLER MUNICIPAL.

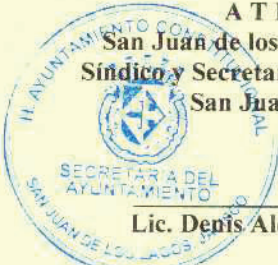
ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE DAN POR ENTERADOS E INFORMADOS DEL OFICIO Y DOCUMENTOS ANEXOS AL MISMO, DADO QUE LA SINDICO MUNICIPAL LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ENTREGO A LA REGIDORA MAESTRA OLIVIA GUILLEN PADILLA UN LISTADO DEL PADRÓN VEHICULAR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 34, 35, 50, FRAC. VI, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE
 San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019
 Síndico y Secretario Provisional del Municipio de
 San Juan de los Lagos, Jalisco



Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos




11-01-19

C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
DAPC/ggm/bdml

• 01 (395) 785 00 01
 Simón Hernández 1, Centro, 47000
 • San Juan de los Lagos, Jal.
 • www.sanjuan.gob.mx

 AlcaldíaSJL

SAN JUAN
 de los **LAGOS**
 Alcaldía 2018 - 2021
Evoluciones



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 12/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

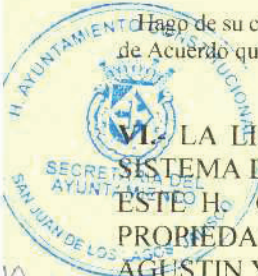
1/2

GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. ELIA DEL CARMEN MARQUEZ GUTIERREZ
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 23 de Noviembre del 2018, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:



VI. LA LIC. ELIA DEL CARMEN MARQUEZ GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITA A ESTE H. ÓRGANO COLEGIADO SE LE DE EN COMODATO AL " DIF MUNICIPAL " EL EDIFICIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE DE ZARAGOZA NUMERO 142, ESQUINA LIC. AGUSTIN YAÑEZ DE LA COLONIA ESPIRITU SANTO, EL CUAL ES AMPARADO POR LAS ESCRITURAS PRIVADAS NUMERO 4131 Y 110 INSCRITAS DEBIDAMENTE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD MISMAS QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 METROS CUADRADOS, ESTO PARA QUE SIGA SIENDO SEDE DE LAS INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL Y CONTINUE BRINDANDO LOS SERVICIOS DE LABOR SOCIAL ASISTENCIALISTA Y DE LAS DEMAS AREAS DE APOYO A LA CIUDADANIA. ESTABLECIENDO COMO TERMINO DEL CONTRATO DE COMODATO EL DIA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE AUTORIZA DAR EN COMODATO** A LA INSTITUCIÓN DENOMINADA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF MUNICIPAL) SAN JUAN DE LOS LAGOS, PARA SU FUNCIONAMIENTO EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE DE ZARAGOZA NUMERO 142, ESQUINA LIC. AGUSTIN YAÑEZ DE LA COLONIA ESPIRITU SANTO, SALVO LOS ESPACIOS QUE SE HUBIEREN DADO EN COMODATO A DIVERSAS DEPENDENCIAS, INMUEBLE QUE ES AMPARADO POR LAS ESCRITURAS PRIVADAS NUMERO 4131 Y 110 INSCRITAS DEBIDAMENTE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD MISMAS QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 METROS CUADRADOS, ESTO PARA QUE SIGA SIENDO SEDE DE LAS INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL Y CONTINUE BRINDANDO LOS SERVICIOS DE LABOR SOCIAL ASISTENCIALISTA Y DE LAS DEMAS AREAS DE APOYO A LA CIUDADANIA, EL TERMINO DEL CONTRATO DE COMODATO ES CON EFECTOS HASTA EL DIA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 34, 35, 50, FRAC. VI, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

- 01 (395) 785 00 01
Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 12/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

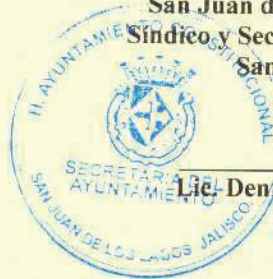
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

2/2

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019
Síndico y Secretario Provisional del Municipio de
San Juan de los Lagos, Jalisco



[Signature]
Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos

C.C.P.- ENCARGADO DE APREMIOS.-
C.C.P.-LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.-SINDICA MUNICIPAL.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
DAPC/ggm/bdml

[Signature]
10/ENE/19
JOSE VAQUITA GOMEZ.



Virginia Reynosa m 48-

10-01-19
[Signature]

SAN JUAN de los LAGOS
Alcaldía 2018 - 2021
Evoluciona

- 01 (395) 785 00 01
Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx

f @ AlcaldiaSJL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 13/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

**LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO
PRESENTE:**

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 23 de Noviembre del 2018, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

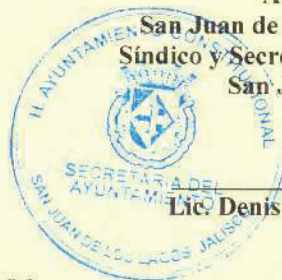
VII.- EL LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO, SECRETARIO GENERAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 101/9-C/SG/2018, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SOLICITA RETURNAR EL PUNTO A.G.4, QUE SE VIO EN SESION NUMERO 3 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE EL ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, SOLICITA SU ANALISIS Y DISCUSION Y VOTACION DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 26940/LXI/18, EN EL CUAL REFORMA LOS ARTICULOS 21, 35, 37, 74 Y 81 BIS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO. ASI COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y SE LE ENVIE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, VOTAN A FAVOR EN LOS TERMINOS DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 26940/LXI/18, EN EL CUAL REFORMA LOS ARTICULOS 21, 35, 37, 74 Y 81 BIS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, DITAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 34, 35, 50, FRAC. VI, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

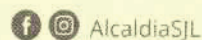
**San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019
Síndico y Secretario Provisional del Municipio de
San Juan de los Lagos, Jalisco**



Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos

C.C.P.- CONGRESO DEL ESTADO.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO,
DAPC/ggm/bdml

- 01 (395) 785 00 01
- Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 14/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO
ALCALDE MUNICIPAL
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 23 de Noviembre del 2018. se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

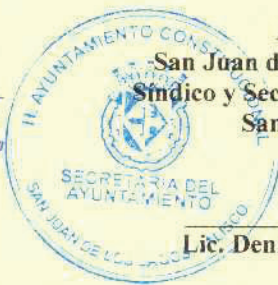
VIII.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 445/12-C/18, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SOLICITA INCLUIR EL DECRETO MUNICIPAL QUE CONTIENE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA A COMISION DE LOS REGIDORES LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, MTRA. CLAUDA JEANETTE CARRANZA SANTOS, MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA, LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE Y LIC. MARTHA RAMÍREZ PADILLA, MISMA QUE SERA PRESIDIDA POR LA REGIDORA Y SINDICO LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS PARA QUE EMITAN SU DICTAMEN A ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL DECRETO MUNICIPAL QUE CONTIENE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 34, 35, 50, FRAC. VI, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

Recibi 26-01-2019
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
11-01-19



ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019
Síndico y Secretario Provisional del Municipio de
San Juan de los Lagos, Jalisco

Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos



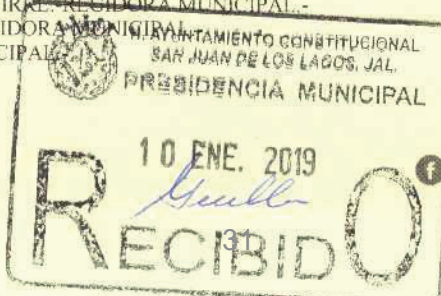
- C.C.P.- LIC.DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.-SINDICA MUNICIPAL.-
- C.C.P.-MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS.-REGIDORA MUNICIPAL.-
- C.C.P.-MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA.-REGIDORA MUNICIPAL.-
- C.C.P.-LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE.-REGIDORA MUNICIPAL.-
- C.C.P.-LIC.MARTHA RAMIREZ PADILLA.-REGIDORA MUNICIPAL.-
- C.C.P.-ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.-
- C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.

DAPC/gem/bdml
* 01 (395) 785 00 01

Simón Hernández 1, Centro, 47000

* San Juan de los Lagos, Jal.

* www.sanjuan.gob.mx



Recibi 14/01/19
[Handwritten signature]

10-01-19

[Handwritten signature]
SAN JUAN DE LOS LAGOS
Alcaldía 2018 - 2021

[Handwritten signature]
Recibi 15/01/19



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 15/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. KARLA MARIA DE LA TORRE
DIR. GENERAL DESEOS DEL CORAZON A.C.
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 23 de Noviembre del 2018, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

IX.- LA LIC. KARLA MARIA DE LA TORRE, DIRECTORA GENERAL DESEOS DEL CORAZON A.C., MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO LOS APOYE CON EL PAGO DE LA RENTA MENSUAL DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), LO CUAL LES SERA DE GRAN APOYO PARA SEGUIR OFRECIENDO SU SERVICIO, QUE LA SOCIEDAD TANTO NECESITA.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA A COMISION DE LOS REGIDORES DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS, LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO, MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE Y C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA PARA QUE EMITAN SU DICTAMEN A ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL APOYO SOLICITADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 34, 35, 50, FRAC. VI, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

Recibi
10-01-2019
[Firma]



ATENTAMENTE
San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019
Sindico y Secretario Provisional del Municipio de
San Juan de los Lagos, Jalisco

[Firma]
Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos

Recibi
[Firma]
Chavez
15-01-19

- C.C.P.- DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS.-REGIDORA MUNICIPAL.-
- C.C.P.-LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO.-REGIDORA MUNICIPAL.-
- C.C.P.-MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN.-REGIDORA MUNICIPAL.-
- C.C.P.-LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE.-REGIDORA MUNICIPAL.-
- C.C.P.-C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA.-REGIDOR MUNICIPAL.-
- C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
- DAPC/ggm/bdml

10-01-2019
Recibi
Alma Noriega G.
15/01/19
[Firma]

- 01 (395) 785 00 01
- Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx

[Firma]
15 Ene 19

AlcaldiaSJL

SAN JUAN
de los LAGOS
Alcaldía 2018 - 2021
Evoluciona



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 16/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

**VECINOS DE LA PRIVADA
PBRO. MANUEL MORALES
PRESENTE:**

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 23 de Noviembre del 2018, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

X.- VECINOS DE LA PRIVADA PBRO. MANUEL MORALES, COLONIA MARTIRES CRISTEROS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SOLICITA APOYO PARA QUE LES SEA PAVIMENTADO EL ARROYO VEHICULAR DE LA PRIVADA PBRO. MANUEL MORALES, DICHA PRIVADA CUENTA CON UN FONDO DE 32 METROS LINEALES, ESTA PETICION ES DEBIDO A QUE LAS CALLES DEL ENTORNO YA SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS Y LO DIFICIL QUE ES INGRESAR EN TIEMPO DE LLUVIAS.

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA A COMISION DEL REGIDOR LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ QUE EMITAN SU DICTAMEN A ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 34, 35, 50, FRAC. VI, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.



ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019

Sindico y Secretario Provisional del Municipio de

San Juan de los Lagos, Jalisco

Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos

*Feobi
15-01-19*

C.C.P.- LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ.-REGIDOR MUNICIPAL.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
DAPC/ggm/bdml



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 17/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 23 de Noviembre del 2018, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XI.- ASUNTOS GENERALES.-

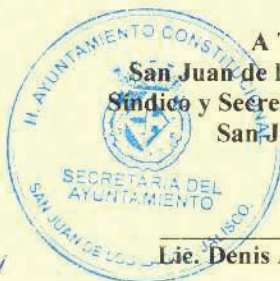
ASUNTO GENERAL 1.- EL REGIDOR LIC. IVAN JOSÉ DE JESÚS VELOZ MUÑOZ, EXPONE LA PETICIÓN VERBAL DE LA NECESIDAD DE FORMULAR UN PATRONATO DE FESTIVIDADES, DENTRO DEL CUAL LO INTEGREN SERVIDORES PÚBLICOS, CIUDADANOS Y EMPRESARIOS.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TURNA A COMISIÓN DE FESTIVIDADES, CIVICAS, CULTURALES Y EVENTOS QUE LO CONFORMARAN CON EL ALCALDE MUNICIPAL L.C.I. JESÚS UBALDO MEDINA BRISEÑO, Y POR LOS REGIDORES LIC. IVAN JOSÉ DE JESÚS VELOZ MUÑOZ, MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, LIC. MARTHA PADILLA RAMÍREZ, ISIDRO PADILLA GUTIÉRREZ, LUIS HUMBERTO CRUZ GARCÍA, Y EDUARDO SAÚL GARCÍA PADILLA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019
Síndico y Secretario Provisional del Municipio de
San Juan de los Lagos, Jalisco

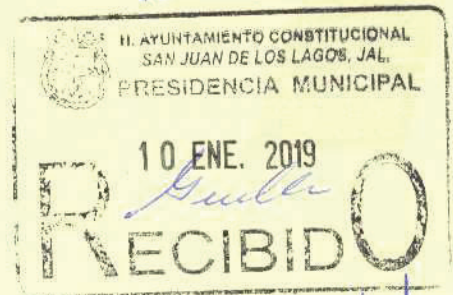


Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos

Recibi
Viernes 18/Ene/2019
10:10 Hrs.

Recibi
Alma Noriega G
15/01/19

Isidro Padilla



- C.C.P.- L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO.-ALCALDE MUNICIPAL.-
- C.C.P.-MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS.-REGIDORA MUNIIPAL.-
- C.C.P.-MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN.-REGIDORA MUNICIPAL.-
- C.C.P.-LIC. MARTHA PADILLA RAMIREZ.-REGIDORA MUNICIPAL.-
- C.C.P.-C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ.-REGIDOR MUNICIPAL.-
- C.C.P.-C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA.-REGIDOR MUNICIPAL.-
- C.C.P.-C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA.-REGIDOR MUNICIPAL.-
- C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
- DAPC/ggm/bdml

• 01 (395) 785 00 01
Simón Hernández 1, Centro, 47000
• San Juan de los Lagos, Jal.
• www.sanjuan.gob.mx

Recibi
14/Ene/19

15 Enero

SAN JUAN DE LOS LAGOS
Alcaldía 2018 - 2021
Evolucionera

AlcaldíaSJL

SAN JUAN de los LAGOS

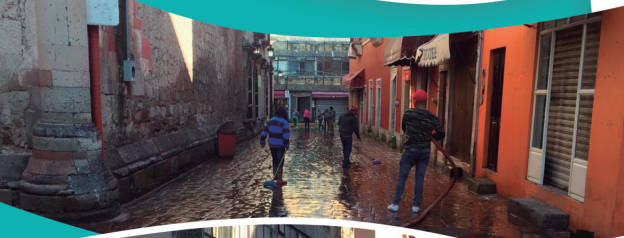
Alcaldía 2018 - 2021

Evoluciona



La seguridad pública, **Evoluciona**

La seguridad de los **sanjuanenses** es lo más importante, por ello el alcalde Jesús Medina llevó a cabo la entrega de equipamiento a elementos de Seguridad Pública.



Los Servicios Municipales, **Evolucionan**

Con el objetivo de lograr un municipio libre de basura, realizamos actividades de limpieza en la zona de la Plaza, y diferentes espacios públicos.



La Educación, **Evoluciona**

Entregamos apoyos económicos a niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, los cuales serán destinados para su educación. Nuestro objetivo es impulsar a las nuevas generaciones.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 18/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 23 de Noviembre del 2018, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XI.- ASUNTOS GENERALES.-

ASUNTO GENERAL 2.- EL REGIDOR LIC. IVAN JOSÉ DE JESÚS VELOZ MUÑOZ, EXPONE LA PETICIÓN VERBAL QUE DADA LA CARENCIA DE CAJEROS EN LOS BANCOS, DONDE SE AGOTA EL RECURSO Y LOS CLIENTES YA NO PUEDEN OBTENER O SACAR DINERO, SOLICITA SE GIREN OFICIOS A LOS GERENTES BANCARIOS DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DE LAS SUCURSALES BANCARIAS CON QUE CUENTA NUESTRA CIUDAD PARA QUE ESTOS ESTEN ATENTOS A LAS GUARDIAS DE LOS CAJEROS PARA QUE A ESTOS NO LES FALTE DINERO.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE ORDENA** GIRAR OFICIOS A LOS GERENTES BANCARIOS DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DE LAS SUCURSALES BANCARIAS CON QUE CUENTA NUESTRA CIUDAD PARA QUE ESTOS ESTEN ATENTOS A LAS GUARDIAS DE LOS CAJEROS PARA QUE A ESTOS NO LES FALTE DINERO, DEBIENDO FIRMAR LOS OFICIOS EL ALCALDE MUNICIPAL, UNO DE CABILDO Y OTRO PARTICULAR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.



ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019
Síndico y Secretario Provisional del Municipio de
San Juan de los Lagos, Jalisco

Daps
Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos

Recibí
viernes 18/Ene/2019
10:09 Hrs.
[Firma]

C.C.P.- L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO.-ALCALDE MUNICIPAL.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
DAPC/ggm/bdml



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 19/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE
REGIDORA MUNICIPAL
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 23 de Noviembre del 2018, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

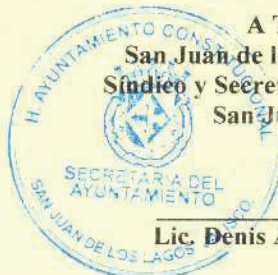
XI.- ASUNTOS GENERALES.-

ASUNTO GENERAL 3.- LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, EXPONE LA PETICIÓN VERBAL QUE EN LA SESIÓN PASADA DEL PUNTO SOMETIDO POR EL C. EL PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA, COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, Y POR LA REGIDORA LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO, DE NOTIFICAR AL COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL DEL ACUERDO DONDE VIENE LA EXPRESIÓN DE IVAN ADHERIDA DE NO COBRAR CENTAVO ALGUNO DEL SERVICIO.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE ORDENA NOTIFICAR AL C. EL PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA, COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL, LA MANIFESTACIÓN DEL REGIDOR MUNICIPAL LIC. IVAN JOSÉ DE JESÚS VELOZ MUÑOZ SU MANIFESTACIÓN DE QUE EL ESTA EN CONTRA DE CUALQUIER COBRO, MANIFESTACIÓN ESTA A LA QUE SE ADHIRIÓ LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, Y QUE SE ENCUENTRA EN EL PUNTO NÚMERO IX NOVENO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 3 TRES DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 9 NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

Recibido
16/01/19



ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019
Síndico y Secretario Provisional del Municipio de
San Juan de los Lagos, Jalisco

Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos

Recibido
16-01-2019

C.C.P. - PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA.-COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.-
C.C.P. - ARCHIVO Y MINUTARIO.
DAPC/ggm/bdm1

- 01 (395) 785 00 01
Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx

AlcaldíaSjL

SAN JUAN
de los LAGOS
Alcaldía 2018 - 2021
Evoluciona



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 20/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE
REGIDORA MUNICIPAL
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 23 de Noviembre del 2018, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XI.- ASUNTOS GENERALES.-

ASUNTO GENERAL 4.- LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, EXPONE LA PETICIÓN VERBAL DE QUE EL SEÑOR CURA DE LA PARROQUIA DEL ESPIRITU SANTO DE ESTA CIUDAD, SI LE PODÍA HACER LLEGAR A CABILDO UNA SOLICITUD DE PERMISO PARA QUE EXHIBA EL VEHÍCULO QUE SE ESTA SORTEANDO PARA BENEFICIO DE LA REMODELACIÓN DEL TEMPLO, EXHIBICIÓN ES CON EL FIN DE VENTA DE BOLETOS PARA EL SORTEO.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE ORDENA BRINDAR EL APOYO PARA QUE EL SEÑOR CURA DEL ESPIRITU SANTO EXHIBA EL VEHÍCULO Y VENDA SUS BOLETOS EN EL LUGAR Y LAS FECHAS QUE LO PERMITAN, SIN INCLUIR FECHAS EN QUE EL MUNICIPIO SE VEA EN LA NECESIDAD DE TENER LIBRE EL ESPACIO POR LA AFLUENCIA MASIVA DE TURISTAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019
Síndico y Secretario Provisional del Municipio de
San Juan de los Lagos, Jalisco



Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos

Recibi 10-01-2019
[Handwritten signature]

C.C.P.- DIRECTOR DE COMERCIO MUNICIPAL.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO,
DAPC/ggm/bdml

SAN JUAN de los LAGOS
Evoluciona
10/1/19
COMERCIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 21/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE
REGIDORA MUNICIPAL
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 23 de Noviembre del 2018, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XI.- ASUNTOS GENERALES.-

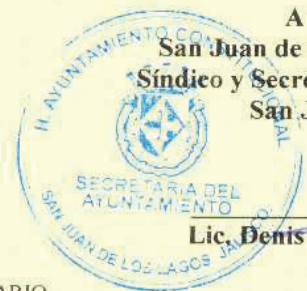
ASUNTO GENERAL 5.- LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, EXPONE UNA INQUIETUD PORQUE NO LO VE E EL ORDEN DE DÍA Y PESO QUE YA IBA A PRESENTAR EL DICTAMEN EN ESTA SESIÓN DE LOS APOYOS DE LAS ESCUELAS PORQUE YA CASI ACABA EL AÑO O SE HARÁ DE MANERA RETROACTIVA.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TIENE INFORMANDO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA EMITIDO DICTAMEN DE COMISIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE
San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019
Síndico y Secretario Provisional del Municipio de
San Juan de los Lagos, Jalisco

Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos



Recibido 10-01-2019

C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
DAPC/ggm/bdml



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 22/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 23 de Noviembre del 2018, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

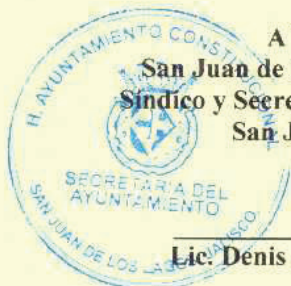
XI.- ASUNTOS GENERALES.-

ASUNTO GENERAL 6.- LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMÍREZ PADILLA EXPONE LA PETICIÓN VERBAL ELLA SIENDO PORTADORA TIENE UNA PETICIÓN DONDE SOLICITA A CABILDO QUE SE HABILITE O A SU VEZ SE PONGA UN ELEMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO EN EL SEMÁFORO DEL BOULEVARD RAMÓN MARTIN HUERTA Y LUIS DONALDO COLOSIO, ÚNICAMENTE SÁBADO Y DOMINGO.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA QUE EL ALCALDE MUNICIPAL REALICE LAS GESTIONES DE APOYO DEL SERVICIO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL BOULEVAR RAMÓN MARTÍN HUERTA Y LA AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.



ATENTAMENTE

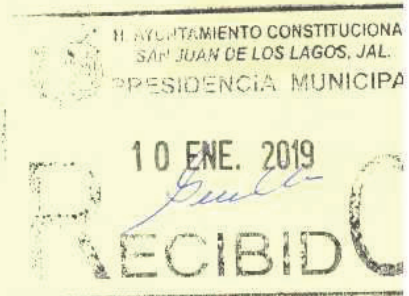
San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019
Síndico y Secretario Provisional del Municipio de
San Juan de los Lagos, Jalisco

Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos

C.C.P.- L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO.-ALCALDE MUNICIPAL.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
DAPC/ggm/bdml

Recibí
15-01-19

Recibí
15/01/19



Salud, **Evoluciona**

Esta semana llevamos a cabo el **"Curso Introductorio al Programa Entornos y Comunidades Saludables para Autoridades"**, el cual se busca consolidar el papel que tenemos como Alcaldía, en los temas de desarrollo económico y en el fortalecimiento del proceso de búsqueda para lograr una vida sana.



Pongamos fin a la violencia contra las mujeres

El DIF municipal puso en marcha la primera semana de la no violencia hacia la mujer **"Por una cultura de respeto de la convivencia familiar sana"**. Poner un alto de la violencia hacia la mujer es tarea de todos.



Desfile **Revolucionario**

El pasado lunes 19 de noviembre, en un ambiente festivo y con las arengas de "viva Madero", "viva Zapata" y "viva Villa" las calles de nuestro municipio fueron tomadas por cientos de alumnos y alumnas de educación básica, con el fin de conmemorar el 108 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. Hoy más que nunca, sigamos haciendo que la democracia esté en el centro de las aspiraciones ciudadanas.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 23/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 23 de Noviembre del 2018, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XI.- ASUNTOS GENERALES.-

ASUNTO GENERAL 7.- EL REGIDOR LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ EXPONE QUE SU PUNTO A TRATAR ERA LA COMPARECENCIA DEL DOCTOR ----- ZEPEDA, Y DICHO PUNTO YA FUE TRATADO CON ANTERIORIDAD EN LA PRESENTE SESIÓN.

VISTA LA MANIFESTACIÓN DE LO QUE CONSTITUÍA LA PETICIÓN DEL EXPONENTE, DE QUE EL ASUNTO YA SE ENCUENTRA VENTILADO, COMO TAL NO ES OBJETO DE ACUERDO ALGUNO, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019
Síndico y Secretario Provisional del Municipio de
San Juan de los Lagos, Jalisco



Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos

C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
DAPC/ggm/bdml

- 01 (395) 785 00 01
Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 24/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA
REGIDOR MUNICIPAL
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 23 de Noviembre del 2018, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XI.- ASUNTOS GENERALES.-

ASUNTO GENERAL 8.- EL REGIDOR LUIS HUMBERTO CRUZ GARCÍA EN SU PETICIÓN VERBAL EXHIBE UN ANEXO CON LA LEYENDA DE “ TRACK AND FIEL GUADALAJARA “ ESCUELA DE ATLETISMO, DOCUMENTO QUE ES DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DIRIGIDO AL C. JUAN RAMÍREZ TOSTADO, EL CUAL CONTIENE EL PRESUPUESTO DEL COSTO POR LOS SERVICIOS QUE SE ESTARÍAN GENERANDO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO “ 1er CARRERA EVOLUCIONA SAN JUAN DE LOS LAGOS, “ MISMO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y COSTO UNITARIO POR CADA SERVICIO, SUMANDO LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 38,320.00, Y QUE DE SER ACEPTADA LA COTIZACIÓN, SE DEBE DAR EL 50% DE ANTICIPO PARA EL SERVICIO, Y PROPORCIONAR LOS DATOS APRA LA FACTURACIÓN.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORÍA CALIFICADA, SE VEA EL PRESENTE PUNTO EN SESIÓN POSTERIOR PARA DAR OPORTUNIDAD DE QUE EL TESORERO LES DE UNA EXPLICACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019
Síndico y Secretario Provisional del Municipio de
San Juan de los Lagos, Jalisco



[Firma]
Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos

C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
DAPC/ggm/bdml

[Firma]
15 Enero

- 01 (395) 785 00 01
- Simón Hernández 1, Centro, 47000
- San Juan de los Lagos, Jal.
- www.sanjuan.gob.mx

